



**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8818**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL ANDE Nº 1922/2025, PARA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE CONTROL DE AMENAZAS CENTRALIZADAS (UTM SONICWALL), A LA FIRMA CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

Asunción, 18 de noviembre de 2025

VISTO: La Subasta a la Baja Electrónica Nacional ANDE Nº 1922/2025, con ID Nº 466786, para Actualización de Licencias, Soporte y Mantenimiento para Equipo de Control de Amenazas Centralizadas (UTM Sonicwall), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8669 de fecha 30 de setiembre de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 51143 de fecha 31 de octubre de 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo con los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que dos firmas presentaron ofertas, según Acta Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 466786 de fecha 29 de octubre de 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 5 de noviembre de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, y la modalidad adoptada es la de Subasta a la Baja Electrónica, prevista en el Art. 35, inciso a);

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

1. Adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica Nacional ANDE Nº 1922/2025, para Actualización de Licencias, Soporte y Mantenimiento para Equipo de Control de Amenazas Centralizadas (UTM Sonicwall), de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8818**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL ANDE N° 1922/2025, PARA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE CONTROL DE AMENAZAS CENTRALIZADAS (UTM SONICWALL), A LA FIRMA CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

A: CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. – RUC N° 80070889-0.

Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
Actualización de Licencias, Soporte y Mantenimiento para Equipo de Control de Amenazas Centralizadas (UTM Sonicwall)	SonicWall	EE.UU	36	Mes	64.900.000	2.336.400.000

Por un monto total de G 2.336.400.000 (guaraníes dos mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad con las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.